



Excmo. AYUNTAMIENTO DE



ACTA DE APROBACIÓN DE LA VALORACIÓN ASIGNADA A LA DOCUMENTACIÓN TÉCNICA RELATIVA A LOS CRITERIOS CUYA PONDERACIÓN DEPENDE DE JUICIO DE VALOR Y APERTURA DEL SOBRE Nº 3 – PROPOSICIÓN ECONÓMICA Y CRITERIOS DE VALORACIÓN OBJETIVA, POR LAS EMPRESAS EN LA LICITACIÓN CONVOCADA POR EL AYUNTAMIENTO DE EL EJIDO PARA LA ADJUDICACIÓN DE LOS SERVICIOS NECESARIOS PARA LLEVAR A CABO EL PROGRAMA “TALLERES DE TEATRO” PARA EL CURSO 2018-2019 POR EL PROCEDIMIENTO ABIERTO.

En El Ejido, siendo las 12,30 horas del día 16 de Noviembre de 2.018, en la Casa Consistorial del Ayuntamiento de El Ejido se constituye la Mesa de Contratación para el acto de la aprobación de la valoración asignada a la documentación técnica relativa a los criterios cuya ponderación depende de juicio de valor y apertura del sobre nº 3 – proposición económica y criterios de valoración objetiva de las plicas presentadas a la licitación convocada por el ayuntamiento de el ejido para la adjudicación de los servicios necesarios para llevar a cabo el programa “Talleres de Teatro” para el curso 2018-2019 por el procedimiento abierto, formada por los siguientes miembros:

ASISTENTES

Presidente: D. José Francisco Rivera Callejón.

Vocales: D. Bernardo Arcos Fornieles.
D. Manuel Ariza Jariol.
D. Dionisio Martínez Durban.

Secretario: D. José Alarcón Casado.

Técnicos: D. Jorge Luis Navarro Muñoz.
D. Óscar Criado Cordobés.

Invitados: D. Cayetano Andreu Laurindo (C's)

Abierto el acto, de orden de la Presidencia, yo, el Secretario, doy lectura al anuncio de licitación publicado en el Perfil del Contratante del Ayuntamiento de El Ejido en fecha 04/10/2018, por el que se señalan las pautas a seguir para este día y hora del acto que estamos celebrando.

Seguidamente, se procede a entregar a los miembros de la mesa copia del informe técnico, redactado por D. Óscar Criado Cordobés, de fecha 12/11/2018, en el que se han evaluado previamente las propuestas técnicas, de acuerdo a los criterios indicados en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la licitación.

Por unanimidad de los miembros presentes se aprueba la puntuación asignada en este informe a cada una de las plicas en la valoración de los criterios dependientes de un juicio de valor, siendo esta puntuación la siguiente:

Table with 3 columns: PLICA, EMPRESA, PUNTUACIÓN JUICIO VALOR. Rows include Juan José Lozano González (13), Alejandro Francisco Sánchez Estévez (13), Celemín y Formación, S.L. (21), and Multiescena Servicios Culturales, S.L. (30).

Aprobada la puntuación asignada a los criterios dependientes de juicio de valor, se precede a la apertura del sobre Nº 3 – Proposición Económica - de las plicas presentadas y admitidas, con el siguiente resultado:

Table with 3 columns: PLICA, EMPRESA, PROPOSICIÓN ECONÓMICA. Rows include Juan José Lozano González (24.500,00 €), Alejandro Francisco Sánchez Estévez (25.000,00 €), Celemín y Formación, S.L. (24.681,60 €), and Multiescena Servicios Culturales, S.L. (28.545,60 €).

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE EL EJIDO * 04700(ALMERÍA) * C(CERVANTES). 132 * TLF: 950 54 10 00 * FAX: 950 48 59 12 * NRAL: 01049026 * NIF: P-0410400-F

Footer area containing verification code, signature information (FIRMADO POR, ID. FIRMA), date (FECHA: 29/11/2018), page number (PÁGINA: 1/2), and a barcode.



Excmo. AYUNTAMIENTO DE



En atención a la proposición económica ofertada por los licitadores, la mesa aprueba la siguiente puntuación asignada a cada una de las plicas.

PLICA	EMPRESA	PROP. ECONÓMICA	PUNTOS PROP. ECONÓMICA	PUNTOS CRITERIOS SUBJETIVOS	TOTAL
3	CELEMÍN Y FORMACIÓN, S.L.	24.681,60	69,48	21,00	90,48
4	MULTIESCENA SERVICIOS CULTURALES, S.L.	28.545,60	60,08	30,00	90,08
1	JUAN JOSÉ LOZANO GONZÁLEZ	24.500,00	70,00	13,00	83,00
2	ALEJANDRO FRANCISCO SÁNCHEZ ESTÉVEZ	25.000,00	68,60	13,00	81,60

A la vista del resultado de valoración de los criterios de adjudicación, el Presidente propone a la Mesa acordar la propuesta de adjudicación a la empresa **CELEMÍN Y FORMACIÓN, S.L.**, La Mesa de Contratación, por unanimidad de los miembros presentes, aprueba esta propuesta.

Así pues, por unanimidad de los miembros presentes, se acuerda proponer a la Junta de Gobierno Local, la adjudicación de la contratación del contrato de servicios denominado: "**SERVICIOS NECESARIOS PARA LLEVAR A CABO EL PROGRAMA "TALLERES DE TEATRO" PARA EL CURSO 2018-2019**" a la empresa **CELEMÍN Y FORMACIÓN, S.L.**, con C.I.F. B-04366787, por un importe ofertado de 24.681,60 €, más 5.183,01 €, correspondientes al 21% de I.V.A., lo que asciende a un total de **29.864,61 €**, por ser la oferta más ventajosa de acuerdo a los criterios establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la licitación y debiendo cumplir con todo lo recogido en su oferta técnica y con todo lo establecido en los Pliegos.

Para concluir, se invita a los asistentes a que revisen la documentación de los Sobres nº 1, 2 y 3 para que expongan cuantas reclamaciones o reservas estimen oportunas contra el acto celebrado, sin que se realice ninguna.

Siendo las 12,45 horas del día de la fecha, se da por terminado el presente acto que lo firma el Sr. Presidente, de todo lo cual yo como Secretario doy fe.

EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE EL EJIDO * 04700(ALMERÍA) * C(CERVANTES). 132 * TLF: 950 54 10 00 * FAX: 950 48 59 12 * NRAL: 01049026 * NIF: P-0410400-F

Código Seguro de verificación:dwIWSR9t0gUnFilfIH7EjQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sede.elejido.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	José Alarcón Casado	FECHA	29/11/2018
	Jose Francisco Rivera Callejón		
ID. FIRMA	10.4.2.32	dwIWSR9t0gUnFilfIH7EjQ==	PÁGINA 2/2



dwIWSR9t0gUnFilfIH7EjQ==